



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

23/01/2013

Bogotá D.C.

Señor (a)
CRISTIAN FABIAN MONTANO RINCON
CL 168 A 58 87 CA 14
Tel: 3133012348
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de procesamiento estadístico, generación de muestras y otras relacionadas con esta área que requieran los proyectos especiales para los cuales sea contratado el ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 24 de enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico beltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No:	80	Fecha Solicitud:	04/01/2013
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE ESTADÍSTICA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE CONTRATE EL IC FES – CRISTIAN FABIAN MONTAÑO RINCON		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Pero a partir de 2012 el IC FES asumió un nuevo reto como parte de su visión y misión institucional en calidad de empresa prestadora de servicios, dando origen a un nuevo procedimiento para la gestión de proyectos especiales; encargado específicamente de la venta de servicios por parte del Instituto; el cual demanda un fuerte apoyo por parte de la Subdirección de Estadísticas especialmente en actividades como el análisis y procesamiento de datos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información, los diseños muestrales y la selección de muestras y la elaboración de guías para la interpretación de resultados, entre otras.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo que para 2013 se demanda de ésta Subdirección por parte del procedimiento de Proyectos Especiales y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar las tareas anteriormente descritas se hace necesario contratar los servicios profesionales de 2 o más profesionales en estadística o disciplinas afines que apoyen al área en esa actividad.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de procesamiento estadístico, generación de muestras y otras relacionadas con esta área que requieran los proyectos especiales para los cuales sea contratado el IC FES.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el IC FES al contratista bajo el plan e instrucciones del IC FES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del IC FES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística con perfil investigativo, que tenga dominio pleno de los programas R, SAS, STATA, STATGRAPHICS, SPSS, Minitab y MICROSOFT OFFICE; y que cuente con conocimientos específicos en las áreas de teoría del muestreo, muestreo asistido por modelos, métodos multivariados de datos, regresión y series de tiempo. Preferiblemente con dos años de experiencia relacionada.

1101

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El contratista se compromete a</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y entregar un informe preliminar de retroalimentación sobre el proceso y los instrumentos de monitoreo de la aplicación de octubre de 2012 de las pruebas SABER 3o., 5o., y 9o. 2. Consolidar el informe definitivo de retroalimentación sobre el proceso y los instrumentos de monitoreo de la aplicación de octubre de 2012 de las pruebas SABER 3o., 5o., y 9o. a partir de las novedades y ajustes que surjan después de la entrega preliminar. 3. Participar en las actividades para definir los diseños muestrales de los proyectos especiales que lo requieran en 2013 4. Apoyar en el procesamiento y análisis de información para la generación de informes de resultados y calificación de las pruebas realizadas por el ICFES en las cuales sea requerido. 5. Participar en los estudios de metodología estadística que adelante el área. 6. Apoyo permanente en las demás actividades de procesamientos estadísticos que requieran los proyectos especiales contratados como venta de servicios por parte del ICFES 7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 8. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. 9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 10. Las demás que por el objeto contractual correspondan.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. <p>Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento. Se debe exigir póliza única de cumplimiento por el 10% del valor del contrato. El contratista debe firmar acuerdo de confidencialidad.</p>
SUPERVISOR	Victor Cervantes - Subdirector de Estadísticas.
OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención. 5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la directriz en cuanto a remuneración para contratistas en 2013. El valor del contrato es por \$50.400.000.00 sin embargo el compromiso debe hacerse por \$54.432.000 para cubrir el 8% de iva autorretenido. De forma que el profesional seleccionado, señor Cristian Fabián Montaña Rincón cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 7 de Octubre de 2010, y su experiencia académica y laboral demuestran que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión en actividades relacionadas por dos años.</p>

REQUISICION

FORMA DE PAGO

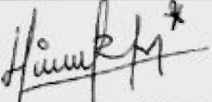
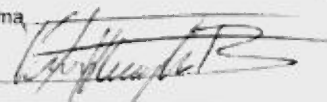
El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (4.200.000) M/CTE al 31 de enero de 2013 contra la entrega del informe preliminar de retroalimentación sobre el proceso y los instrumentos de monitoreo de la aplicación de octubre de 2012 de las pruebas SABER 3o., 5o., y 9o.. El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (4.200.000) M/CTE cada una a partir de febrero de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	\$ 54.432.000	\$ 54.432.000	1		1	31/12/2013	0

RESPONSABLES

ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre VICTOR CERVANTES	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	
Firma 	Firma 	Firma 